



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 4 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000793, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000794, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000795, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000796, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Palencia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.



5. Proposición No de Ley, PNL/000797, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos acción local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

SUMARIO

| | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 10089 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión. | 10089 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10089 |
| Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 10089 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la alteración del Orden del Día, a solicitud del Grupo Socialista. | 10089 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL/000793. | |
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10089 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10090 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pe-regrina Molina (Grupo Popular). | 10091 |
| Intervención de la Procurador Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10093 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposi-ción no de ley debatida. Es rechazada. | 10096 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL/000794. | |
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 10096 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socia-lista) para presentar la proposición no de ley. | 10096 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. So-brados Pascual (Grupo Popular). | 10098 |



| | <u>Páginas</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10100 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10102 |
| Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). PNL/000797. | |
| El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 10102 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10103 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Madina (Grupo Popular). | 10105 |
| Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10107 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10108 |
| Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000796. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 10108 |
| Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10109 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular). | 10110 |
| Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10112 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10113 |
| Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/000795. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Miguélez Simón, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 10114 |
| Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 10114 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular). | 10117 |
| Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 10118 |

**Páginas**

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. | 10120 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. | 10120 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos. | 10120 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí. Miguel Ángel Cardo por Javier Campos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Presidente. Doña Emilia Villanueva Suárez sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas, don Jerónimo García Bermejo sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría y don Jorge Domingo Martínez Antolín sustituye a doña Rosa Isabel Cuesta Cofreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de comenzar con el Orden del Día, decir que se ha solicitado por parte del Grupo... del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el cambio en el Orden del Día, que la proposición no de ley que está en tercer lugar pase a ser la quinta y la quinta a tercer... al tercer lugar.

Hecha la comunicación al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no ha manifestado ninguna objeción, y por esta Presidencia se acepta.

Y por parte del señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000793

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Buenas tardes. **“Proposición No de Ley 793, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes doña Esther Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El quince de febrero de dos mil ocho la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 mediante la Decisión Comunitaria 2008/722.

Posteriormente, se ha modificado en tres ocasiones; dos de ellas, según Decisiones dos... de 2010/1169 y de 2010/8693 de la Comisión.

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, fundamentales en provincias como la que yo represento, y la iniciativa que hoy traemos aquí, como es la provincia de Soria, una provincia eminentemente agrícola y forestal.

También, los objetivos a conseguir mediante la aplicación de estas estrategias de desarrollo local son mejorar la calidad de vida precisamente en las zonas rurales; impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas y su aplicación a través de la diversificación de las actividades económicas; la formación e información a los agentes económicos que desarrollen actividades dentro de ese ámbito; adquisición de capacidades y promoción, con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo rural y la cooperación entre los territorios.

Para poder llevar a cabo la aplicación de esa estrategia de desarrollo local, los grupos necesitan dotarse -como no puede ser de otra manera- de una infraestructura mínima, tanto de medios materiales como de medios personales, que les permitan llevar a cabo de un modo adecuado la labor que les ha sido encomendada.

Dotado de 217.167.291 euros para la puesta en marcha de esos 44 planes de desarrollo locales, son gestionados a través de los grupos de acción local, y con una financiación para gastos de funcionamiento de 32.579.427 euros.

El pasado treinta de noviembre de dos mil doce, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación, ya aprobada por la Comisión Europea, de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 euros, cuando a esta fecha ya estaban adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, y a un año de la finalización de la adjudicación de fondos.

Esa disminución supone prácticamente la paralización de los programas, ya que, con la nueva dotación presupuestaria, están adjudicados más del 90 % de los fondos disponibles.

Este recorte afecta también a los gastos de funcionamiento, ya que pasan de la cantidad consignada inicialmente, de 32.500.000 -aproximadamente- de euros a 25.846.594 euros, que sería la cantidad actual, manteniéndose, sin embargo, a pesar de esta reducción de consignación de los fondos, la obligación de los grupos de acción local de estar funcionando y operativos hasta finales del año dos mil quince.

En la provincia de Soria -como todos conocen- están actuando en la actualidad cuatro grupos de acción local: Adema, Asopiva, Proynerso y Tierras del Cid, y el recorte en estos gastos de funcionamiento va a suponer un déficit de... superior al millón de euros; concretamente, 1.058.068,53 euros.

Con todo esto, se hace muy difícil, si no se toman medidas, cumplir adecuadamente con esas obligaciones que tienen los grupos en la tramitación, certificación y pago de todos esos expedientes que tienen a su cargo.



Hemos de recordar, además, y valorar que la reducción del presupuesto de Leadercal, en el contexto de lo que es el ajuste de todo el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. El Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 contaba con un presupuesto total de 2.281 millones de euros, de los que 217 iban destinados, precisamente, al Eje 4, al Leader, lo que representa un 9,6 % del total.

Con esta modificación se sufre un ajuste de 140 millones de euros, que suponen un 6,16 %. Sin embargo, el Eje 4, el Leader -que, como ya hemos dicho, representa menos del 9,6 % de esa dotación total-, asume más del 40 % del recorte, pasando de 217 a tan solo 160 millones, con ese recorte brutal cercano al 30 %.

Otra cuestión también significativa es que la distribución de fondos que hizo la Consejería de Agricultura y Ganadería allá por el año dos mil nueve establecía que cada programa debería de tener una dotación mínima de 4.000.000 de euros para que pudiesen tener un cierto impacto todas esas medidas que se estaban aplicando en los territorios, de tal manera que todos los grupos se moviesen en esa horquilla, entre los 4.000.000 y los 6.000.000 de euros, que les permitieran llevar a cabo, precisamente, el trabajo adecuadamente, y que esas medidas que se aplican realmente se viera el impacto.

Con el recorte aprobado, tan solo 8 de los grupos, de los 44 que trabajan en toda Castilla y León, van a superar esos 4.000.000 de euros de dotación pública, e incluso va a haber 21 grupos con menos de 3.500.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Soria para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince".

De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Presentan una PNL que se refiere a los 44 grupos de acción local. Es una medida que se adopta frente a los 44 grupos, no es una... Y la presentan ustedes de manera provincializada; con lo cual, la contestación que puedo darle, pues, va a ser la misma, o muy similar, a la que ya se dio en la última Comisión para las provincias de Zamora y de Valladolid. Me imagino que será la misma que posteriormente den mis compañeros a las otras cuatro PNL que hay para hoy, y todavía quedan dos para próximas Comisiones por las otras dos provincias, que quedarían hoy sin debatir.

Los datos referidos en la PNL acerca de las minoraciones en las dotaciones financieras que afectan a la dotación global de los 44 grupos de acción local son provisionales y aproximados. Asimismo, se menciona la medida correspondiente a los gastos de funcionamiento, que, según la proposición no de ley, pasaría de contar con una dotación de 32.579.427 euros a 25.846.594,30 euros; si bien el importe real-



mente consignado para esta medida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, tras la modificación realizada, es de 25.862.130 euros, manteniéndose las obligaciones de los grupos de acción local hasta finales del año dos mil quince.

Así, en primer lugar, la Junta de Castilla y León ha garantizado el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Soria y en ningún momento se ha planteado la revocación de los convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y los grupos de acción local respectivos. Por lo tanto, el mantenimiento de los mismos –como se solicita en la PNL– está asegurado.

En segundo lugar, la fecha final de justificación de gastos con cargo a los programas actuales es de treinta y uno de diciembre de dos mil quince; cuestión que no ha sido modificada. Lo cual no significa que los grupos de acción local tengan que agotar esta fecha, dado que pueden finalizar las actuaciones incluidas en su programa actual con anterioridad a esta fecha.

Además, casi con toda certeza, se iniciarán programas para los años 2014-2020, con lo cual se solaparían en el tiempo con los nuevos programas, y esos dos años finales del actual programa podrían funcionar también con los recursos y fondos de los nuevos programas.

Por otro lado, a pesar de la redacción mante... contenida en la PNL relativa a que la reducción de la medida de gastos de funcionamiento sería de 1.058.068,53 euros hasta finales del año dos mil quince, tal información no es correcta... no es correcta, puesto que la dotación del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, y, por lo tanto, de las medidas que lo integran –entre ellas, la destinada a los gastos de funcionamiento–, no se encuentra provincializada, por lo que la dotación presupuestaria de la misma es la suma de la asignación de cada uno de los 44 programas gestionados por los grupos de acción local.

En consecuencia, el contante que finalmente corresponde a la provincia de Soria para esta medida es el resultado de integrar las cuantías destinadas a la medida de gastos de funcionamiento del conjunto de los 4 grupos de acción local que tienen su ámbito de actuación en la misma, es decir: Adema, Asopiva, Proynerso y Tierras del Cid.

Por otro lado, los fondos destinados a la medida de gastos de funcionamiento se establecen en función de la dotación total de los fondos públicos asignados al programa de cada grupo de acción local. Teniendo en cuenta la minoración de los fondos destinados al eje Leader que se contempla en las modificaciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, aprobados por Decisión de la Comisión Europea de veinte de marzo de dos mil trece, es necesario llevar a cabo un ajuste... un ajuste de las dotaciones que corresponden a cada uno de los 44 programas, en cumplimiento de la referida norma comunitaria aprobada, que vincula a esta Administración, lo que tiene una repercusión directa en las nuevas dotaciones disponibles para la medida de gastos de funcionamiento.

No obstante, con el fin de minimizar los efectos acaecidos como consecuencia de la entrada en vigor de esta norma, una de las modificaciones que se han incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León ha sido la relativa a este apartado. Así, mientras hasta ahora los grupos podían destinar a la medida de gastos de funcionamiento el 15 % de la dotación de los fondos públicos asignados a sus



programas, tras la modificación aprobada, cada uno de los grupos de acción local podrá destinar a la misma el montante máximo de fondos que permite el Reglamento 1974 de dos mil seis de la Comisión, de quince de diciembre de dos mil seis, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 1698 de dos mil cinco del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Feader, que en el Apartado 1 de su Artículo 38 establece que: "Los costes de funcionamiento de los grupos de acción local mencionados en el Artículo 63, letra c), del Reglamento 1698/2005 podrán optar a ayudas comunitarias, con un límite del 20 % del gasto público total de la Estrategia de Desarrollo Local.

En conclusión, la Junta de Castilla y León ha adoptado las medidas oportunas para, por un lado, garantizar el mantenimiento de la totalidad de los grupos de acción local -incluidos los correspondientes a Soria-; y, por otro lado, incluir la modificación necesaria para elevar el porcentaje de la dotación total de los fondos públicos de su programa que pueden destinarse a gastos de funcionamiento, que pasará del 15 % del total al 20 % de la Estrategia de Desarrollo Local. Es un claro ejemplo del compromiso de la Junta de Castilla y León con el mantenimiento de estos grupos de acción local.

Por otro lado, es comprensible que en la situación actual, en la que se han minorado fondos de las políticas que afectan a las personas -políticas de sanidad, de servicios sociales o de educación-, ¿cómo entiende usted que no se minoren fondos para el funcionamiento de estos grupos de acción local, que, por otro lado, aun con la minoración, está plenamente garantizado su funcionamiento?, como he dicho anteriormente.

Y también he de recordarle -como también lo recordó en la última Comisión mi compañera Cristina Ayala- que la mayor reducción, el mayor recorte que ha habido para los grupos de acción local fue la mala negociación que se llevó de la PAC en 2007-2013, que supuso una minoración en los fondos de desarrollo rural para Castilla y León de en torno a 1.000 millones de euros. Y hablo de esas negociaciones; pero también podemos hablar del derroche que se llevó a cabo con Gobiernos del Partido Socialista, que solo aplicando los intereses que nos está costando ese derroche tendríamos para que funcionasen muchísimos grupos de acción local a lo largo de mucho tiempo.

Y, por todo ello, no se va a tomar en consideración la PNL presentada, y no porque cueste más dinero ni nada de eso, sino porque la Junta de Castilla y León ya ha tomado las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidente. Señor Peregrina, no deja de sorprenderme; y mire que yo decía que no me iba a sorprender. Porque resulta que, para no sorprender, herencia, derroche del Partido Socialista, su discurso fácil. Y me habla de... por fin reconoce esos recortes en las políticas de las personas, de educación, sanidad



y servicios sociales; se ha pasado toda la legislatura diciéndome que no se estaban haciendo recortes, y ahora resulta que me lo reconoce. Eso sí, me habla siempre de derroche de esos Gobiernos Socialistas y siempre se le olvida a usted un pequeño detalle; voy a poner un cartelito aquí, junto al micro, para que usted lo vea cuando está interviniendo y se acuerde de que en la Junta de Castilla y León llevan más de 25 años gobernando el Partido Popular, para ver si alguna vez se acuerda de decírmelo.

Y hombre, me sorprende que me diga que el mantenimiento está asegurado, que la Junta de Castilla ha tomado sus medidas, que tengo que entender la actual situación de crisis, y seguidamente me dice: hombre, no se la vamos a aprobar, pero no es porque cueste más dinero. Pues explíquemelo, porque, de verdad, no acabo de entenderlo; seguramente sea porque me falta a mí capacidad de entendimiento.

Y está asumiendo esos recortes, está asumiendo esos recortes; podemos debatir o discutir la cantidad. Me sorprende cuando, además, usted conoce, señor Peregrina, muy de cerca los... el funcionamiento de los grupos de acción local, muy muy de cerca. Con lo cual, me sorprende que diga que con menos gastos para funcionamiento se puede llevar a cabo la misma labor. Me sorprende muchísimo.

Y es que una vez más dicen que apoyan el medio rural y, sin embargo, ya nos anuncian su voto contrario. Y, se lo decía, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y usted es un ejemplo bastante claro de este refrán.

Pero sí, Señorías, más vale dinero en mano que ilusiones de verano; y si pretendemos un verdadero desarrollo rural, necesitaremos de esos fondos de mantenimiento, y no solamente esas ilusiones que nos pasan en el medio rural en verano cuando vemos que los pueblos se llenan de gente; porque el resto del año, usted, como yo, conoce cómo están todos los pueblos y todo el medio rural en la provincia de Soria.

Recorte injustificado, desproporcionado, discriminatorio y unilateral de la Junta de Castilla y León, que hoy viene usted a defender aquí; y un recorte nuevo, recorte al medio rural. Uno más a sumar a ese objetivo que se han planteado ustedes de dismantelar el medio rural, y al que últimamente dirigen todas sus políticas, y fundamentalmente dirigen todos sus recortes. No tendré que recordarle -porque lo conoce también muy de cerca, no sé si en su calidad de Alcalde o en su calidad de Procurador- el cierre de las urgencias nocturnas en el medio rural, o el cierre de esos ciclos de la ESO rural, o el cierre de las unidades veterinarias, o la adjudicación de esos permisos de... autorización de esos permisos de investigación de *fracking*, o la no convocatoria de ayudas en extensivo, o el fracaso de esa agenda de la población por falta de la aplicación de medidas. Dicen que van a ordenar el territorio; sí, cuando ya no quede ni nada ni nadie para poder ordenar.

Decía que... que, como le decía, acaba de sorprenderme con su intervención, con sus nuevas contradicciones. Pero, desde luego, es que es algo a lo que nos tiene habituado: siempre dicen que defienden el medio rural, el desarrollo de nuestro medio rural, y, sin embargo, en cuanto tienen la más mínima ocasión de hacer algo positivo para defender el medio rural, se limitan a decir que no.

Conocen el problema, lo conocen ustedes, y conocen la solución que ha dado la Dirección General: chapuzas, que, al final, lo que hace es retrotraer más fondos de las posibles ayudas a promotores de esos expedientes propios o expedientes



de cooperación. Y es que la Junta de Castilla y León se está dedicando a llevar a cabo los recortes en el medio rural y a poner palos en las ruedas, precisamente a los emprendedores, que lo que pretenden es llevar a cabo ese medio rural, pretenden emprender en nuestros pueblos. Y mientras se dedican ustedes a manifestar esa necesidad de emprender –cada vez que hay ocasión nos hablan de la necesidad de... del fomento de los emprendedores– para paliar esos datos de desempleo en nuestra... en nuestra Comunidad, lo cierto es que en cuanto tiene ocasión de poner un palo a una rueda a un emprendedor de nuestro medio rural también lo hacen.

Señorías, el cuatro de mayo de dos mil nueve se firmaba el convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y los 44 grupos de acción local de Castilla y León para las medidas 413, 421, 431 y, posteriormente, 411 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. En esa cláusula séptima se establecían cuáles son los gastos de gestión y funcionamiento, que no podrían superar ese 15 % –al que hacía alusión– de las dotaciones públicas asignadas, y que ahora es casi del 20 %, en las medidas 411 y 413. En el régimen de ayudas se establece también que a... finales del dos mil trece para la concesión de ayudas y justificación y certificación, como máximo, hasta el treinta de junio de dos mil trece, quedando el resto del año para rematar el programa.

Si la Junta de Castilla y León, de manera unilateral –como decíamos–, ha decidido disminuir esos programas en un 30 % –lo hemos debatido en esta misma Comisión; a lo que, por cierto, tampoco Sus Señorías quisieron poner solución–, esa disminución, que afecta directamente ahora a los gastos de funcionamiento, explíqueme, de verdad, ¿cómo se va a mantener el equipo técnico hasta el final del programa? Dígame cómo van a hacerlo, ¿con números negativos, quizás?

Además de decírmelo a mí, yo creo que lo más oportuno es que vayan a las provincias, vayan a los grupos de acción local, vayan a los... a los emprendedores –perdón– y se lo expliquen, porque va a necesitar de una muy buena explicación. Yo no he sido capaz de entenderles; espero que los grupos de acción local, y los emprendedores y el conjunto de la población del medio rural soriano puedan hacerlo.

Habrà que asegurar una gestión mínima para finalizar de una manera digna estos programas. No vale: una vez más, la Junta de Castilla y León crea el problema y, además, no da soluciones.

Desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que esta reducción de fondos provoca un daño tremendo a todo el medio rural de la Comunidad, provoca un daño tremendo al medio rural soriano, provoca un daño tremendo a los promotores y a los emprendedores del territorio, a la creación de actividad económica y al empleo en nuestros pueblos, además de a los propios grupos de acción local, que son los encargados de la gestión del Leadercal. Y sepa –lo sabe usted– que, con su negativa, se convierte, una vez más, en cómplice; son ustedes cómplices de la desaparición y del desmantelamiento del medio rural de nuestra provincia. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000793**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la... Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000794**EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):**

“Proposición No de Ley 794, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María... doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de veintidós... número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En la provincia de Segovia tenemos 4 grupos de acción local, concretamente Aidescom (Asociación intermunicipal para el desarrollo local en la Comarca de Santa María la Real de Nieva), constituida en agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y que abarca 51 municipios y 20.600 habitantes. Su geografía humana se caracteriza por el elevado envejecimiento de la población, la escasez de tejido industrial y ausencia de alternativas de empleo que no sean las que el sector primario ofrece en el medio rural.

El otro grupo es Codinse (Coordinadora para el desarrollo integral del nordeste de Segovia), creada en mil novecientos noventa y dos. El nordeste de Segovia lo componen 57 municipios, que agrupan un total de 119 núcleos de población. Por su situación, la comarca se encuentra alejada de los principales ejes de desarrollo socioeconómico, tanto provinciales como regionales.

El otro grupo es Honorse-Tierra de Pinares, opera en la tierra de pinares de Segovia. Constituido por 49 municipios, además de 23 entidades locales menores y barrios incorporados. Si estudiamos la actividad económica en la Comarca de Tierras de Pinares, los datos que nos ofrece son los siguientes: el 71 % de los afiliados a la Seguridad Social lo son por cuenta ajena, el 29 restante son autónomos; de estos, el 41 se centra en el sector servicios, el 24 % en la agricultura y el 20 % en la industria.

El cuarto grupo de acción local es Segovia Sur, asociación sin ánimo de lucro, creada en mil novecientos noventa y dos, y su ámbito de actuación es la comarca de Segovia Sur, formada por 50 municipios, con 80 núcleos de población, con una población total de 28.322 habitantes.



La Estrategia de Desarrollo Comarcal se centra en un eje: valorización de los recursos culturales y naturales, incluidos los de la Red Natura 2000; desarrollo sostenible de la Sierra de Guadarrama y su piedemonte, y valorización de la Cañada de la Vera de la Sierra.

El objetivo fundamental de los grupos de acción social, como todos ustedes saben, es contribuir a la transformación del medio rural, manteniendo su identidad, para mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo económico, laboral, social, educativo, cultural y ambiental, y a impulsar nuevas oportunidades.

Señorías, me gustaría también resaltar los valores de estos grupos de acción social, que están muy bien definidos en la página web de Codinse, y que creo que ustedes o bien desconocen o no les dan la importancia que requieren. Y creo que es justo hablar de los valores de estos grupos de acción local, y que todos los que vivimos en el medio rural conocemos perfectamente:

Presencia en la comarca; conocimiento del medio en el que se trabaja; proximidad a la población... (Ya veo que al señor Sobrados no le interesa para nada mi intervención; deseo... deseo que esté atento, porque luego usted me tiene que contestar a lo que yo le estoy proponiendo. Gracias, señor Sobrados). Continúo: proximidad a la población; compromiso con la población; las instituciones de apoyo a las iniciativas que benefician a la comarca; responsabilidad de las personas vinculadas a la entidad, órganos de decisión, trabajadores, voluntarios; equipo de trabajo profesional, interdisciplinar, cualificado, capacitado y dinámico; disponibilidad de lo que tenemos y de lo que sabemos hacer; cooperación, participar activamente en redes de colaboración con personas, entidades e instituciones, trabajando en equipo y avanzando desde la unión; transparencia de los recursos económicos y en la toma de decisiones; innovación, búsqueda de nuevas propuestas de desarrollo para la comarca; optimismo como forma de avance, se trata de ser realistas, de evaluar los problemas reales y aportarlos creyendo en las soluciones posibles; y flexibilidad, con capacidad de adaptación a las nuevas realidades.

Tras 20 años de aplicación de la metodología Leader, que, como ustedes también saben, es el método oficial de intervención específicamente dirigido al mundo rural, y que consiste fundamentalmente en desarrollar un conjunto de intervenciones sobre un ámbito concreto, mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo territorial, con un protagonismo fundamental de su ejecución: el grupo de acción local. Que elabora, además, una estrategia de desarrollo rural ascendente, es decir, con la participación... -y esto es importantísimo- con la participación de toda la sociedad rural, social y económica.

Pues bien, el pasado noviembre, el treinta de noviembre de dos mil doce, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propuso una disminución de esta dotación, ya aprobada por la Comisión Europea, pasando a 160 millones de euros, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de... -perdón- de la finalización de la adjudicación de fondos, una disminución del 26,4; de hecho, supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

Este recorte afecta también a los gastos de funcionamiento, y concretamente en la provincia de Segovia estos recortes suponen un déficit de 1.322.596,12 euros.



Concretamente, el déficit 2014-2015, con la dotación actual, sería: en Aidescom, de -199.847,04 euros; en Codinse, de -41.573,98 euros; en Honorse-Tierra de Pinares, doscientos... -226.127,48 euros; Segovia Sur, -131.476,82 euros. Por lo que se hace muy difícil, si no se toman las medidas oportunas, cumplir adecuadamente sus obligaciones en las tramitaciones, certificaciones y pago de los expedientes que tienen a su cargo. Y no por su mala gestión y por su funcionamiento, sino porque no se han cumplido los compromisos adquiridos por parte de la Junta de Castilla y León. Todos los grupos de acción social son viables, si todos cumplimos los compromisos adquiridos.

Como ejemplo de trabajo desarrollado durante el periodo 2000-2006 por parte de los 4 grupos de acción local de Segovia, señalar que han permitido la creación y consolidación de 757 empleos en el medio rural segoviano, de los cuales el 41 % fue empleo femenino, y el 68 % de jóvenes menores de 40 años.

Y como ejemplo de trabajo desarrollado en el marco anterior están los más de 572 proyectos avalados por los 4 grupos de acción local, y que me gustaría decir alguno de ellos, porque yo creo que a lo mejor no se conocen lo suficiente. Por ejemplo, en Segovia Sur: rehabilitación de edificios para vivero de empresas; De Pino a Pino, creación de un parque de aventura; talleres de cosmética natural en San Cristóbal de Segovia. En Codinse: centro de ocio "Luis Miguel" en Fresno de la Fuente, taller de señalización de zonas naturales en Sepúlveda. En Honorse-Tierra de Pinares: trituración y recogida de residuos silvícolas, en Dehesa Mayor; tienda de productos locales en Sacramenia; valorización integral de la Tierra de Pinares segoviana. En Aidescom: envasado de productos hortícolas en Mozoncillo, restaurante El Cuartelillo en Cobos de Segovia, local multiusos en San García.

Sin presente no hay futuro, y estos recortes suponen un daño irreparable al medio rural. La solución está en nuestras manos. Por lo tanto, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Segovia para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora Agudiez, no se enfade, que sí que la he escuchado y he estado atento. No solamente he estado atento mientras estaba interviniendo usted, sino también cuando estaba interviniendo su compañera, que ha dicho lo mismo, y sus compañeros en la pasada Comisión, que volvieron a traer la misma propuesta de resolución, con los mismos argumentos, a esta Comisión. Además de conocer perfectamente todos los datos que nos ha dado sobre las 4... sobre los 4 grupos de acción local de la provincia de Segovia, que son los datos que aparecen en la página web y en los... y en los folletos que divulgan cada uno de estos grupos. Pero bueno, la cuestión no es esa, la cuestión es otra.



Y si nos ceñimos a su propuesta de resolución, que instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local en la provincia de Segovia, puede que la cuestión de fondo esté en el concepto del término “adecuado”. Y es que puede ser que para el Grupo Parlamentario Socialista el término “adecuado” tenga un significado probablemente muy diferente que para el Grupo Parlamentario Popular y para la Junta de Castilla y León, motivo por el cual se va a votar esta proposición no de ley en contra, y probablemente diferente que el concepto que puedan tener estos grupos de acción local, como son Aidescom, como son Codinse, como son Honorse-Pinares y Segovia Sur, del concepto... del término “adecuado”.

Pero si nos vamos a un criterio objetivo, “adecuado”, según la Real Academia de la Lengua, significa “apropiado a las condiciones, circunstancias u objeto de algo”. Y las condiciones y las circunstancias actuales, en un escenario de contención del gasto en todos los ámbitos, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, implica realizar un esfuerzo por parte de todos los ciudadanos para poder cumplir con una serie de objetivos y compromisos marcados con responsabilidad por Europa, por el Gobierno de España y por la Junta de Castilla y León, para que esas condiciones y esas circunstancias que determinan qué es lo adecuado permitan que, en el futuro, todos los esfuerzos que se estén realizando ahora se vean recompensados, Señoría.

Y por no reiterar los argumentos que ha expuesto mi compañero en el anterior debate, simplemente decirle que la Junta de Castilla y León ha garantizado el mantenimiento de los grupos de acción local en la provincia de Segovia, y que en ningún momento se ha planteado la revocación de los convenios de colaboración suscritos entre la Consejería... entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y los grupos de acción local respectivos. Por lo tanto, el mantenimiento de los mismos, como se solicita en su proposición no de ley, está asegurado.

También decirle, como también ha dicho mi compañero, que la dotación del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 y, por lo tanto, de las medidas que lo integran, entre ellas las destinadas a los gastos de funcionamiento, no se encuentra provincializado. Se lo repetiremos, pues, las 9 veces que sean necesarias para que entiendan el porqué de nuestra postura.

En consecuencia, el montante que finalmente corresponde a la provincia de Segovia para esta medida es el resultado de integrar las diferentes cuantías de todos los programas correspondientes a los gastos de funcionamiento del conjunto de los 4 grupos de acción local que tienen su ámbito de actuación en la provincia de Segovia (Aidescom, Codinse, Honorse-Pinares y Segovia Sur). También teniendo en cuenta que la minoración de los fondos destinados al eje Leader se contempla en las modificaciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León aprobados por la Decisión de la Comisión Europea, como también se ha dicho antes.

Y también, simplemente, por fijar el criterio de mejora, una de las modificaciones que se han incluido en el Programa de Desarrollo Rural ha sido el... la relativa al apartado que hace referencia al porcentaje de la dotación de los fondos públicos asignados a los programas que se pueden destinar a estos fondos de los que estábamos hablando. Antes el límite estaba en el 15 %, y, como ya se ha dicho, ahora el límite está en el 20 %.



Y por no repetir más lo anterior, simplemente decirle que, dentro de la política de desarrollo rural de la Junta de Castilla y León, los grupos de acción local son un pilar fundamental para la revitalización del campo y para seguir construyendo Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Señor Sobrados, yo no me enfado, simplemente le digo que preste atención, porque está visto que tenemos opiniones diferentes, y el concepto de “adecuado” no es lo mismo para usted ni para mí, igual que el concepto de “asegurar”. Ustedes dicen que tienen asegurado la... y garantizado los grupos de acción local. Pues yo le digo que asegurar es dejar firme y segura una cosa, y desde luego esto no está ni firme ni seguro.

Una vez más, el Partido Popular, de la mano de la incoherencia más absoluta, dice apoyar –y en sus últimas palabras así lo ha dicho– el desarrollo rural, el medio rural, para inmediatamente votar en contra a una propuesta presentada por el Grupo Socialista con el objetivo de garantizar y asegurar el mantenimiento de los grupos de acción local en la provincia de Segovia.

La Junta de Castilla y León –y usted lo sabe– no ha cumplido con sus compromisos. Han creado el problema, grave problema, con efectos muy graves para el medio rural, y es quien debe de poner las soluciones. Conocen el problema, ustedes lo han creado, y las soluciones que usted da para los grupos de acción social de Segovia, igual que el resto de sus compañeros para los cuarenta y nueve... perdón, 44 grupos de acción local, son –y usted lo sabe– chapuzas, que al final retraen más los fondos de posibles ayudas a promotores y de expedientes propios o de cooperación.

Las consecuencias derivadas del recorte justificado –en concreto, en Segovia, de 6.000.000 de euros, que se van a dejar de invertir–, las consecuencias –que parece mentira que el señor Sobrados las desconozca–, pues, pueden ser las siguientes: que las solicitudes presentadas no van a poder prosperar; que muchas inversiones ya iniciadas, que cuentan con créditos, pueden enfrentarse con graves problemas financieros; las limitaciones de nuevos proyectos empresariales de iniciativas privadas, capaces de generar actividad y empleo en un ámbito, el rural, especialmente necesitado de este apoyo, y más que nunca necesario en este momento de crisis sistémica. Debilidad que en el medio rural se podría aprovechar como fortaleza, ya que podríamos atraer a la población que ven la vuelta al medio rural como una alternativa de futuro para crear un proyecto de vida nuevo.

Pero la Junta de Castilla y León no sabe aprovechar estos momentos y, muy al contrario, no cesa en su empeño de dismantelar al medio rural, fundamentalmente –y ustedes lo saben bien– con el cierre de las urgencias, la supresión de la ESO rural, el cierre de las unidades veterinarias... [murmullas] ... el cierre de alojamientos de turismo rural...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... como La Casona de El Espinar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... el fracaso de las medidas contra la despoblación, la supresión del ferrocarril. En definitiva, está haciendo un daño irreparable al medio rural, a los promotores y emprendedores del territorio, a la creación de actividad económica, y al empleo en nuestros pueblos y a los propios grupos de acción local, encargados de la gestión de esta metodología Leader. Que ustedes saben que no son solamente ayudas, que son también una metodología de trabajo que permite un modelo innovador de gobernanza sobre el territorio.

¿O es que lo que a ustedes no les gusta que participe toda la sociedad civil representados por la Administración Local, los empresarios, las asociaciones de vecinos, de mujeres, de jóvenes, las organizaciones agrarias, medioambientales, en la toma de decisiones para diseñar su futuro y su proyecto de vida? ¿Es que es eso lo que no les gusta, que participe toda la sociedad civil en la toma de decisiones?

Y, lo que es más grave, la Junta de Castilla y León está provocando que se pierda la credibilidad de los grupos de acción local, permitiendo que no haya flujo financiero, la paralización de la tesorería. En definitiva, tal y como se manifiestan los representantes de los grupos de acción local, sin presente no hay futuro, porque es difícil pensar que dentro de unos años va a tener continuidad algo que desaparece por inanición.

Con esta reducción de 6.000.000 de euros para la provincia de Segovia, ¿cómo se van a mantener los equipos técnicos hasta el final del programa? ¿Por qué se deja de invertir en el medio rural con el único instrumento de desarrollo rural que teníamos? Desde el Grupo Socialista consideramos que esta reducción de 6.000.000 de inversión en Segovia, tanto en proyectos productivos como no productivos, provocan un daño irreparable del medio rural. Y, señores del PP, con su negativa son cómplices de la desaparición del medio rural. Y lo digo así, desaparición del medio rural, porque es su objetivo prioritario.

Los grupos de acción local son las herramientas clave para abanderar el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos. Coordinan y representan el tejido sociocultural, profesional y económico de los territorios rurales, dinamizan la economía e impulsan las iniciativas que redundan en la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales. Pero entendemos que ustedes han... les gusta más que haya dos tipos de ciudadanos: los de primera, que viven en el medio urbano, y los ciudadanos de segunda, que vivimos en el medio rural. Y no se ría, señor Sobrados, porque yo, que vivo en el medio rural, lo estoy sufriendo día a día.

Miren... [murmillos] ... este esfuerzo emprendedor de los grupos de acción local es fundamental para afrontar la crisis que atravesamos. De ahí la necesidad de



seguir apostando por la democracia participativa, utilizando la metodología Leader. De ahí la necesidad de garantizar y asegurar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Segovia. Si usted no lo entiende así, señor Sobrados, vaya a nuestros pueblos y expliquen, explique sus políticas, las políticas de recorte del Partido Popular; que me alegro, porque lo único positivo que he escuchado esta tarde en la intervención de su anterior compañero, y que usted, muy inteligentemente, no ha querido repetir, es que ya reconocen por fin, sin eufemismos los recortes en las políticas para las personas. Y lo más triste es que este argumento les vale para justificar los recortes en materia de desarrollo rural, porque este recorte también afecta a las personas, y fundamentalmente a las personas que vivimos en el medio rural, y que somos las que estamos sufriendo estas políticas del Partido Popular.

Lo dicho, señor Sobrados, que si usted considera que Segovia no tiene problemas –más bien creo que usted no se fía de que la Junta de Castilla y León tenga soluciones–, le pido que utilice su capacidad política –que creo que... que la tiene– y su juventud para apostar por el mundo rural y defender al mundo rural, y no para aplaudir las vejaciones que está haciendo la Junta de Castilla y León al medio rural y a las personas que vivimos en el medio rural, porque creemos y le defendemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000794

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000797

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Tercer punto del Orden del Día, que es el quinto que aparecía en el Orden del Día inicial: “**Proposición No de Ley 797, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de León, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes 222, de diecinueve de abril de...**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Muchas gracias, Presidente. Voy a cambiar el comienzo de mi intervención, porque quiero enlazar con lo que acabo de oír. Viene siendo sistemático, pero fíjense cuál es la diferencia: mientras mi compañera les dice: “Creo en su capacidad política, y, por tanto, hay posibilidades de que puedan compartir alguno de los argumentos que les damos”, ustedes, con el micrófono apagado, dicen: “No se ha enterado de nada”. Pues bien, yo también creo en su capacidad política y en su capacidad intelectual; por eso voy a intentar defender que apoyen la PNL, como están haciendo mis compañeras y compañeros.

Por ello, tal vez les suene reiterativo, pero no es reiteración, sino insistencia; insistencia para derribar el muro que han construido con los ladrillos del recorte irracional. Así, les insisto lo que todas las páginas web de los grupos de acción local tienen en su presentación; y todas dicen que el objetivo de las asociaciones en las que se articulan los grupos de acción local es servir de núcleo de unión, convergencia y representación de todas las entidades públicas y privadas, los agentes sociales y los particulares que trabajan y están interesados en el desarrollo endógeno a través de la diversificación de sus economías, la contención del éxodo rural, de la despoblación, y la mejora de la renta y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Y de eso es de lo que estamos hablando hoy.

Miren, en la provincia de León están actuando en la actualidad 6 grupos de acción local –concretamente, Adescas, Asoyebi, Cuatro Valles, Poeda, Riaño y Teleño-. El anuncio del pasado treinta de noviembre de dos mil doce de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propuso la eliminación de las dotaciones cuando ya estaban adjudicados más del 67 % de los fondos públicos, a tan solo un año de la finalización del proyecto de aplicación. Una disminución –propuso– del 30 %, de hecho, supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria ya estarían adjudicados más del 90 % de todos los fondos disponibles. La provincia de León, en concreto, pierde, como consecuencia del recorte en este área, casi 10 millones de euros de inversión.

Solo el recorte en los gastos de funcionamiento, que hoy nos ocupan, supone que la decisión de la Junta crea un déficit directo e inmediato de un 30 % en estos... en los grupos de acción local de la provincia de León; esto es, casi 1.500.000 euros de agujero, financiación a la que, como ustedes saben muy bien, la Junta de Castilla y León ya se había comprometido.

Para estar defendiendo el desarrollo rural, lo disimulan ustedes muy bien, porque están jugando con la vida de mucha gente, con la vida de nuestros pueblos. Y, lo que es peor, además, ustedes están improvisando en este integrismo del recorte ciego y perjudicial. Prueba de ello es que se han encontrado con grupos que ya habían dispuesto de los fondos que ustedes querían recortar en diciembre. Y es que incluso nos consta que la Consejería valoró incluso rescindir lo que ya estaba contratado; menos mal que alguien les hizo ver las consecuencias jurídicas y económicas que tendría para dicha Consejería adoptar una medida como esa. Desgraciadamente, aunque eso lo vieron, no han sido capaces de ver las consecuencias para el desarrollo en el medio rural.

Si querían recortar, por ejemplo, ¿por qué mantienen presidentes de estos grupos, que alguno parece como que tuviera un sueldo, tal y como se lo ha montado



en el grupo? Si no son retiros dorados para sus ex-Alcaldes, recorten el gasto superfluo, pero no recorten el gasto de los técnicos que tienen que dinamizar el territorio y el desarrollo económico de ese territorio. ¿Saben que han embarcado en proyectos y gastos a los Ayuntamientos, a las empresas, a los autónomos, a los particulares, comprometiendo unas subvenciones y unos plazos que la Junta no cumple, porque no les pagan, ni les dan razones, ni fechas para realizar esos pagos?

El sector agrícola y ganadero de Castilla y León representa el 5,5 % del producto interior bruto autonómico –el doble que la media nacional y el cuádruple que la europea–, con 5.800 millones de euros de producción final agraria, y, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, tiene un gran potencial de crecimiento. Por ramas de actividad, y a pesar de la recesión, en dos mil doce, esta Comunidad Autónoma aumentó el volumen de la producción en agricultura un 1,3 %, si bien en el total nacional el crecimiento fue casi del doble, del 2,2. Hay, por tanto, una oportunidad de lucha contra la recesión y el desempleo en este sector y en el medio rural; y esa oportunidad de lucha el Gobierno Autónomo la está desaprovechando, al menos, en la mitad del potencial que tiene.

Del medio millón de habitantes de la provincia leonesa, parece que olvidan que unos 260.000 –más de la mitad– viven en el medio rural. La agricultura, sin embargo, representa un exiguo 4,2 %, por lo que su potencial de crecimiento es aún mayor todavía que el de la Comunidad Autónoma, aunque solo sea para alcanzar esa media de producto interior bruto de la Comunidad. Tengan en cuenta que solo el desmantelamiento de la minería va a acabar con el 20 %... está acabando con el 20 % del producto interior bruto de la provincia de León; y especialmente afectadas son las cuencas mineras, que son ámbito rural.

Y, sin embargo, tenemos entre manos una posibilidad de crecimiento que, lejos de aprovecharse, se está lastrando por una decisión del Partido Popular en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. ¿Creen, acaso, que han castigado poco al medio rural? La Junta, con la complicidad de las Diputaciones, han eliminado los agentes de desarrollo rural; ahora recortan los medios de los grupos de acción local; están colapsando a los pequeños Ayuntamientos rurales al no pagarles las subvenciones aprobadas, y cuyo importe ellos ya han adelantado, satisfaciendo los contratos que habían firmado en su momento, con ese compromiso de la Junta de Castilla y León, de cantidad y fecha, que está incumpliendo.

Eso, por no hablar de otro tipo de recortes, que, como veo que les gusta oírlo, se los voy a decir. Así, por ejemplo: la retirada de las subvenciones a la remolacha; los recortes en los seguros agrarios; el impago de las indemnizaciones a los ganaderos por los ataques de los lobos; su ataque frontal a la igualdad de la calidad de vida en nuestros pueblos, con el cierre de las urgencias nocturnas; el traslado de personal sanitario de centros rurales a urbanos; el cierre de unidades educativas; recortes en dependencia; eliminación de líneas de transporte ferroviario, etcétera, etcétera. Se irán acostumbrando a oírlo, aunque les duela, pero es importante que sepan cuáles son las consecuencias de las decisiones que toman en esta Cámara. Solo les falta cerrar los pueblos. La parálisis en los pueblos, en el medio rural, es prácticamente total.

¿Quieren mejorar las políticas de desarrollo rural? ¿Quieren que cada euro que se destine a las mismas produzca el mayor desarrollo posible? Se pueden, se



deben mejorar la acción de los grupos de acción local, pero en esa labor pueden contar con nuestro apoyo. Hay mucho que mejorar, pero no pagar las subvenciones, recortar los gastos ya ejecutados y dilapidar la experiencia de sus técnicos y equipos no es la forma de hacer más eficaces los grupos de acción local.

Por eso, reitero lo que dije al principio: espero que apoyen nuestra propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de León para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Arturo Pascual Madina.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Muchas gracias, señor Presidente. A los argumentos técnicos, poco más que añadir a mis dos compañeros que me han precedido. Pero recalcar, eso sí, el compromiso evidente de la Consejería de Agricultura con el medio rural y con los grupos de acción local, que tan excelente... -lo compartimos todos aquí- tan excelente labor llevan haciendo desde su creación.

Destacar también las medidas adoptadas para garantizar el mantenimiento de la totalidad, y, por lo tanto, también de los 6 grupos de acción local de la provincia de León: Adescas, Asodebi, Cuatro Valles, Poeda, Riaño y Teleno; medidas explicadas perfectamente, como ya he dicho, en las anteriores intervenciones de mis compañeros.

Reconocer el esfuerzo que ha llevado a cabo -y que va a tener que seguir llevando a cabo- los grupos de acción local para, con menos recursos, llegar al final del programa de una manera satisfactoria. Estoy seguro de que lo harán, y es que los presidentes, gerentes y trabajadores implicados en los grupos de acción local son excelentes profesionales, que conocen y son conscientes de las dificultades; pero, como a cualquier otro colectivo, no le gusta que sus recursos se vean reducidos; y eso lo entendemos. Y ojalá, ojalá, esos ajustes afecten al menor personal posible. Ajustes, Señoría, se lo reitero -ajustes, no recortes-, porque se recorta de donde... de donde hay; de donde no hay no se puede sacar, y, por lo tanto, no se puede recortar, lo que sí que se puede es ajustar.

Ajustes, insisto, que, por otra parte, no son los únicos que los sufren, los grupos de acción local. Parece que se regodean en estos ajustes que sufre la sociedad española y castellano y leonesa... [murmullas] ... que les han dicho ustedes, y que yo repito -porque son reales, porque son reales-; pero a mí no me hace gracia repetirlos, ni me regodeo en ellos. Ajustes en sanidad... [murmullas] ... en educación, en transporte, en el mantenimiento de las carreteras, en los bares, en los puestos de helados, Señoría, en la venta de coches, los sindicatos, los políticos... todo, Señoría, todo; ahora mismo, todo está viviendo un ajuste, todo. Y todo y todos han de hacer más con menos, o, por lo menos, lo mismo con menos.



Por eso, Señoría, lo que les... lo que les estamos pidiendo a los grupos de acción local no es ningún capricho. ¿O usted se cree que en el Gobierno de Castilla y León hay una persona malévola, que quiere perjudicar a los castellano y leoneses? No, Señoría, esto no funciona así... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías...

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

... esto no funciona así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... les pido... les pido silencio.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

Usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Y dejen... dejen intervenir al Procurador que está en el turno de palabra.

EL SEÑOR PASCUAL MADINA:

... usted me ha dicho... usted ha dicho: "Con nuestro Grupo pueden contar...". Busquen el dinero. El dinero, Señoría, no crece de los árboles; de donde no hay no se puede sacar; eso es tan evidente que no tiene más explicación que lo que he dicho. Y eso, Señoría, es consecuencia de... bueno, vamos a dejarlo, y voy a decir que es de la situación actual. He oído antes que nosotros hemos creado el problema. No voy a entrar ahí, de verdad.

Y vamos a votar, Señoría, en contra, no porque no estemos de acuerdo con garantizar el mantenimiento de los GAL -por supuesto que estamos de acuerdo-, sino porque ese mantenimiento ya está garantizado, y, por lo tanto, no ha lugar el voto a favor. Señoría, tendrán que hacer lo mismo con un poco menos, igual que el resto de la sociedad.

Señor Miguel Ángel, no sé lo que me va a responder, no tengo ni idea. Igual me salta una letanía de aseveraciones positivas y evidentes sobre los grupos de acción local. Estamos orgullosos de ellas; si es que es fenomenal todo lo que... todo lo que aquí se ha dicho sobre los grupos de acción local. ¡Qué bien lo han hecho, qué bien lo han hecho, Señorías! Pero, al final, respóndame usted: ¿usted asegura que, con un ajuste en los gastos de funcionamiento, van a desaparecer? ¿Sí o no? Esta respuesta, Señoría, va a quedar en el Diario de Sesiones: ¿sí o no? ¿Usted me asegura que, con un ajuste en los gastos de funcionamiento, van a desaparecer? ¿Sí o no?, ¿sí o no? Me temo que no va a responder sí o no, responderá una letanía de... no sé.

Y acabo, Señoría, reiterando el compromiso decidido de nuestros grupos... [murmullós] ... con los grupos de acción local: con Adescas, con Asodebi, con Cuatro Valles, con Poeda, con Riaño y con Teleno. Y solicitando su comprensión y esfuerzo para, entre todos, superar estos momentos de dificultad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. ¡Cómo les gustan las letanías, cómo les gustan! Lo malo es que les gusten las letanías de aquel mal sacerdote, que decía: “Haced lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Porque eso es lo que usted ha representado aquí. Dudo mucho que en su fuero interno, de verdad, se crea lo que ha dicho.

Mire, casi 10 millones de euros de recorte de inversión en el medio rural de la provincia de León, eso no es un ajuste, eso es un recorte que puede tener consecuencias dramáticas en dicho medio rural. Puede verlo o no, ¿eh?, pero es un recorte. Y, además, no contradiga a su compañero, no le dejen en evidencia; para uno que reconoce lo que de verdad está haciendo el Partido Popular, y reconoce los recortes, no le quiten ahora la razón. Por favor, estamos en la misma Comisión, en la misma sesión, no se contradigan.

Mire, yo le voy a decir algo más, porque usted ha presupuesto algo que yo no he dicho. Yo creo que los grupos de acción local no han sido excelentes. Yo creo que la acción de los grupos es manifiestamente mejorable; pero ¿sabe por qué? Porque lo hecho hasta ahora, para ustedes, parece que es un techo; y yo, sin embargo, considero que lo que han realizado los grupos de acción local hasta el momento es un suelo mínimo que no debe ser roto; un suelo... una posición mínima que... en la que no se debe retroceder; y ustedes están dando por cierto y por positivo que se tenga que retroceder. Y yo le digo que no. ¿Que hay que mejorar los procesos? Sin duda. ¿Que hay que conseguir mejorar el modo de funcionamiento de dichos grupos? Sin duda. Pero, desde luego, no a mitad de los compromisos adquiridos, incumpliendo dichos compromisos. Eso no mejora, eso, en todo caso, creará problemas; creará problemas de sobre coste en financiaciones que no estaban previstas. Por lo tanto, va a crear más despilfarro, seguro.

Pero mire, además decía: “El dinero no sale de los árboles”. Sin duda. Pero el dinero que deja de invertirse en lo que es productivo, ese es el que no sale de ningún otro sitio. Y las medidas planteadas desde la Consejería lo que están haciendo es estrangular al medio rural. Y, a pesar de eso, el medio rural resiste, resiste a la recesión y a la actitud contraria de la Consejería. Claro, que ya les he puesto de manifiesto en mi primera intervención como estamos perdiendo más de un punto y medio de producto interior bruto de posibilidad de crecimiento, que sí está teniendo el resto de España y que no lo está teniendo Castilla y León. Por qué no se preguntan: ¿y por qué aquí no se está consiguiendo, en medio de la misma recesión, que afecta a todo el Estado, conseguir esos incrementos de productividad y esos incrementos de riqueza en el medio rural? Muy fácil: porque aquí están gobernando un determinado modo de hacer los ajustes y los recortes, encabezados por el señor Herrera, por el Gobierno del señor Herrera.

Mire, en lugar de recortar en políticas de desarrollo rural, yo les propongo una cosa: ¿por qué no acaban con los gastos de más de 300.000 euros en publicidad de la Consejería? ¿A que eso igual podía estar siendo utilizado para el desarrollo rural? Bueno, pues como esto, hay muchas más partidas en su Consejería que sí pueden



ser ajustadas y que no tengan un impacto directo en el territorio; además, en los territorios que más necesidad tienen de desarrollo.

Bueno, el hecho de haber comprometido casi el 90 % de los proyectos –como le dije al comienzo de la anterior intervención–, al recortar los recursos disponibles, ¿eh? –prácticamente ya está casi agotado todo el programa hasta el dos mil quince–, quiere decir que la Junta... que la Junta... –y me temo que el Grupo Parlamentario Popular, si no apoyan estas PNL– que la Junta, tan amiga de los fuegos de artificio y del confeti, tal vez lo que pretenda es, sí, mantener los grupos de acción local, pero como una cáscara vacía, como un huevo huero, como algo absolutamente improductivo.

Los socialistas decimos que los grupos de acción local no pueden ser de cartón piedra, vacíos de contenido. La Junta y la actitud del Grupo Parlamentario Popular, si no aprueba las iniciativas instándole a la Junta a que no les vacíe de contenido –que, al final, es lo... de lo que estamos aquí hablando–, lo que harán es garantizar, sí, la existencia de una placa en las localidades donde se encuentran esos grupos de acción local, pero una placa en una puerta tras la que no se pueda trabajar por el desarrollo del medio rural. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000797

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000796

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):

Gracias... Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 796, presentada por los señores Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Francisco Ramos Antón, don Julio López Díaz y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Palencia para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de abril de dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, además de reiterarme en los argumentos de mis compañeros –el resto de mis compañeros–, no sé muy bien qué decir; es la verdad.

Miren, un par de argumentos y una reflexión sobre lo que estamos haciendo hoy aquí. No sé si se puede añadir alguno nuevo, tengo serias dudas de que se pueda añadir algo nuevo a lo dicho por las partes. Alguna cosa nueva. Miren, en Castilla y León, las crisis llegan más tarde, normalmente acaban de llegar un par de años más tarde que en otras Comunidades Autónomas, y se quedan más tiempo que en otros lugares. Basta que... con que miremos las crisis por las que... las crisis económicas por las que anteriormente hemos tenido que pasar.

A veces, con este ritmo de las crisis en Castilla y León, pues hacemos política, sabiendo que esto funciona, bueno, somos los que, al principio, cuando a otras Comunidades les afecta más el paro, aquí le afecta menos; luego, cuando aquí le afecta menos... a otras Comunidades les afecta menos, aquí crece más rápido. Bueno, estos son movimientos normales que, habitualmente, ustedes y nosotros, cada uno según sus propios intereses, les utilizamos en beneficio nuestro –cada uno en beneficio propio para sus propios argumentos políticos–. En fin, que pueden venir bien y a veces son de poco fundamento, porque son cosas que se conocen bien.

Yo creo que sí tenemos que reflexionar sobre el hecho de que lo característico de nuestra Comunidad es que aquí hay más mundo rural y hay más población mayor. Esto nos hace... la población mayor nos hace más resistente a ciertos fenómenos de pobreza. Por ejemplo, en estos momentos, las Comunidades más viejas son las más pobres, porque las personas mayores están resistiendo mejor a esta deflación de los ingresos de rentas de la ciudadanía. Las Comunidades donde hay más personas mayores –les invito a consultar, por ejemplo, la encuesta de condiciones de vida, la última encuesta de condiciones de vida–, así es literalmente. Y a veces son cuestiones paradójicas, porque normalmente la pobreza tiene rostro de mujer y de mujer mayor. Pero en estos momentos pues resulta que la evolución es mejor... es mejor en las zonas donde es más vieja. Y esto es una característica nuestra. Nosotros tenemos más medio rural.

En este medio rural, los agentes dinamizadores fundamentales pues son los Ayuntamientos. La Comunidad Autónoma ha tenido distintas experiencias. Hace ya... no recuerdo, pero 5 o 6 años la Consejería de Economía cerró las agencias de desarrollo local, unas 30 o 40 que tenía a lo largo de la Comunidad, y la Comunidad se quedó sin agencias de desarrollo local, sin un instrumento que dinamizara aquella... aquel... desde el ámbito público, la actividad económica, la vida en el... la vida productiva en el medio rural, y que trabajara, pues, tanto en el apoyo de la agricultura y la ganadería como en la diversificación, que siempre es necesaria y siempre será poca.

Yo creo que, en estos momentos, los grupos de desarrollo local, desde hace mucho tiempo, pues hacen esa función; unos lo harán bien, otros lo harán mal, yo no me... yo creo que la idea es buena, hasta que... hasta el punto de que... de que esa metodología participativa, esa metodología de acción común, de cooperación público-privado se ha llegado a llamar metodología Leader, identificando al método con el proyecto, lo cual es un elemento de valoración positiva.



Entonces, por parte del... es decir, por lo tanto, yo creo que esto nos obliga a un compromiso especial con el medio rural, porque es un poco el elemento diferencial. Otras Comunidades tienen su lengua, otras Comunidades tienen otras cosas, y nosotros tenemos esta ruralidad, que es además una ruralidad profunda, por la dispersión, la enorme dispersión de nuestro sistema de poblamiento.

Por lo tanto, yo creo que hay aquí un compromiso, y eso es lo que hoy quiere reflejar aquí el Grupo Parlamentario Socialista. Y lo hace provincia por provincia por razón fundamental de ese compromiso, y porque también nuestra opinión pública es muy provincializada. Y nosotros queremos decir a nuestra opinión pública que tenemos un compromiso con los grupos de acción local cada uno de nuestra provincia, porque allí se entiende, ¿entiende? Porque Araduey en Palencia significa algo, pero seguramente en Ávila no significa nada. Bueno, pues en Palencia, Araduey, que es el nombre de un río, el nombre antiguo de un río, pues significa... significa mucho, porque es un grupo de acción local que trabaja en Tierra de Campos, etcétera, etcétera. Bueno, pues por eso lo hacemos aquí. Por eso lo hacemos así, quiero dar esa explicación.

Eso por un lado. Por lo tanto, pues lo que les estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista al Grupo Parlamentario Popular, en esa convicción de que hay una cierta capacidad de independencia respecto al Ejecutivo por parte del Grupo Parlamentario, pues, de que tengan algún compromiso. Eso por un lado, en cuanto al contenido.

Y luego, en cuanto a la forma. Uno -y un poco más cuando está en la Mesa en este momento- pues dice: ¿pero qué qué estamos haciendo hoy aquí, no?, ¿qué hacemos hoy aquí? Repitiendo los mismos argumentos, unos y otros. Y esto, pues le hace a uno reflexionar sobre este modelo de parlamentarismo en el que estamos, ¿no?, y en el que, a pesar de no tener ningún mandato imperativo, pues aquí estamos todos en primer tiempo de saludo, y eso hace que a lo mejor algunas de estas sesiones -que yo creo que es significativa de esta situación-, pues, diga: pero bueno, estos señores qué hacen aquí, ¿no? Y uno sí que se lo pregunta, francamente. ¿Hacemos algo aquí o no hacemos nada? Porque estamos cada uno en nuestras posiciones, y da igual lo que digamos, porque solo se lo decimos al Diario de Sesiones. Permítanme que, en uso de esta veteranía que también reclamaba para sí mi compañero el ex-Presidente de estas Cortes, pues yo también haga esa reflexión.

Y finalmente, para acabar, yo diría: qué sería, qué sería lo adecuado -al compañero que ha planteado esta cuestión-, qué sería lo adecuado. Pues lo adecuado sería que nosotros estuviéramos dispuestos a dimitir si hay un solo despido en los grupos de acción local. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge... Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bueno, a lo largo de la tarde estamos escuchando pues cosas un poco significantes, desde el punto de vista que parece que... que el Partido Popular está en contra de los grupos de acción



local, o que tiene la ocurrencia de que de repente pues lo más propio o lo más interesante para nuestra Comunidad o para nuestra provincia, en el caso que a mí me toca, por Palencia, es llevar a cabo una serie de ajustes que al final van a repercutir en todos los ciudadanos, y que al final van a repercutir en el desarrollo del mundo rural. Y la realidad es que nada más lejos de lo real. Yo creo que eso no lo pretende nadie, y mucho menos el Partido Popular.

Y mis compañeros anteriormente lo han reiterado: la situación es la que es, y es necesario llevar a cabo una serie de ajustes, como se están llevando a cabo también una serie de ajustes en otros sitios, y con el objetivo de poder mantener y sacar adelante lo que se tiene y en las mejores condiciones y en las mejores disposiciones.

Y, de hecho, cuando estamos hablando de los grupos de acción local y de lo que han estado desarrollando los grupos de acción local, no es de manera fortuita. Todo proviene y nace como consecuencia de un convenio que se establece con la Junta de Castilla y León y con cada uno de esos grupos de acción local; grupos de acción local que se crean como asociaciones que quieren desarrollar proyectos para su zona, y al amparo de todo eso se... establecen un convenio con la Junta para canalizar los fondos que vienen de Europa.

Entonces, la Junta de Castilla y León está encantada de que haya una asociación, que haya un grupo que pueda canalizar eso y que pueda desarrollar en su entorno y en su comarca, pues, todos aquellos proyectos necesarios como para que se lleve a cabo el desarrollo rural, que es lo que se pretende con ello.

Desde el punto de vista de lo que... de lo que estáis planteando en la proposición no de ley de que se mantenga hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince la... el poder llevar a cabo los diferentes proyectos y las diferentes justificaciones, pues eso está así ya y está asegurado, porque el convenio está firmado y no se ha llevado a cabo ningún tipo de revocación. Luego, por tanto, se asegura -y así lo han dicho también mis compañeros anteriormente- con ese convenio que los grupos de acción local estén hasta finales de dos mil quince.

Y que hasta finales de dos mil quince sea el periodo para llevar a cabo las justificaciones de todos los proyectos que se van a desarrollar no implica que antes no se hayan podido realizar, como así ha sido, y muchos de los grupos de acción local de nuestra Comunidad están en niveles ya de compromiso de un 90 % o más de un 90 %. Sí que es cierto que eso depende un poco de las iniciativas que haya en cada comarca, y hay grupos de acción local que se han ido a un 90 % y hay grupos de acción local que rondan solamente el 50 %. Pero el compromiso de la Junta de Castilla y León es que todos los grupos de acción local puedan llegar por lo menos a ese 70 % de compromiso para llevar a cabo proyectos de desarrollo.

Y, bueno, hay que tener en cuenta que esa... que esos programas de desarrollo que ha habido y esos... y esos proyectos que se han desarrollado, en el caso nuestro de la provincia de Palencia, pues Araduey, Cerrato, Montaña Palentina, Páramos y Valles han dedicado a lo largo de todo esto... de todo este programa una inversión procedente de estos fondos de 13.723.425 euros, con datos de diciembre de dos mil doce. Pero claro, eso llevado a proyectos, y teniendo en cuenta que eso representa en torno a un 10 o un 15 % de lo que es en sí el proyecto, eso ha supuesto una movilización y unas inversiones en ese mundo rural y en esa provincia nuestra de Palencia de en torno a los 90 millones de euros; es algo positivo, y en eso ha colaborado la Junta de Castilla y León.



Y cuando se firma el convenio con estos grupos de acción local es con este objetivo, y con esta línea de trabajo, y con el fin de conseguir que se saquen adelante el mayor número de proyectos posibles. ¿Que hay ocasiones... -y a lo mejor, por lo que está diciendo Su Señoría, el señor Paco Ramos- que el envejecimiento del mundo rural haga que en muchas ocasiones falte iniciativa porque hay muchos mayores y pocos jóvenes, que son los que, a lo mejor, tienen más iniciativa? Pues puede ser, y eso haga que en muchas ocasiones, la cantidad comprometida en algunos programas de desarrollo rural sea baja con respecto a otros. Puede ser que eso sea así. Pero, ante eso, pues la verdad es que la Junta de Castilla y León y la aplicación de estas... de estos ajustes no puede incidir, es algo que corresponde a nuestra demografía, y desde esta Comisión creo que poco se puede hacer.

Y en contraposición, ante esa situación, pues lo que se plantea es que, si es cierto que hay un ajuste de esos fondos para destinarse a los gastos de funcionamiento de los grupos de acción local, no es menos cierto que también se ha permitido que, si antes solo se podía destinar el 15 % de toda la financiación que tenía cada grupo de acción local, ahora se va a permitir que en vez del 15 % sea el 20 %, lo que va a permitir o pueda hacer que se pueda asegurar que esos grupos de acción local puedan perdurar hasta el año dos mil quince sin ningún... sin ningún tipo de problema.

Por tanto, de manera rápida, creo que en estos momentos las medidas que ha estado adoptando la Junta de Castilla y León son medidas oportunas con el fin de conseguir que se puedan mantener hasta el año dos mil quince estos grupos de acción local. Y luego, también, pues destacar ese... esa cantidad de financiación que se puede destinar a los gastos de funcionamiento, que pasa del 15 al 20 %, y por ello, teniendo en cuenta que ya se están tomando medidas, pues no procede tener en cuenta y en consideración la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, los grupos de acción local, si son algo, deben de ser algo más que un grupo de interés o un conjunto de grupos de interés que se juntan para dar respuesta a... para gestionar mejor o peor unas subvenciones europeas; si solo son eso, no son nada, y además están abocados a ser cada vez menos. Pero yo creo que son algo más. Con los grupos de acción local se ha jugado mucho políticamente, se ha manoseado mucho los grupos de acción local políticamente; y usted y yo lo sabemos, y todos los que estamos aquí, que ninguno de nosotros nos chupamos el dedo.

Por lo tanto, esa es una... esa es una parte del problema, y una parte no pequeña. Los grupos de acción local se supone que tienen la legitimidad de estar en el territorio antes de que lleguen las subvenciones, y estar dando respuestas en el territorio, y estar dando respuestas colectivas en el territorio a las necesidades de desarrollo, mejor o peor; y por eso la Unión Europea confía en ellos para gestionar



esos fondos. Otra cosa es que la... que el asunto aquí se haya planteado de manera diferente, ¿no?, pero ese es el sentido que tienen los grupos de acción local.

Por cierto, unos grupos de acción local que pueden tener un serio problema a partir de que se aprueben los próximos reglamentos -o sea, en el catorce, en el quince, o cuando sea-, porque mi impresión es que la nueva ley... que la reforma de la... del régimen local prohíbe a los Ayuntamientos intervenir en esta materia, porque no forma parte de las competencias, y, en la... en la reforma del régimen local, lo que no es competencia está prohibido, porque desaparece la cláusula general de competencias para los Ayuntamientos, esa que dice que, siendo de interés local, pueden intervenir en cualquier cosa que no esté reservada a otra Administración; para los expertos, Artículos 7 y 25 de la Ley de Régimen Local actual.

Por lo tanto, se pueden ver con algún problema, ¿eh? Los Alcaldes que están aquí y que están representados en los grupos de acción local, siempre que representen a su Ayuntamiento, que no representen a una entidad, al menos van a necesitar un informe... -que les den a ustedes, que les ha elegido la ciudadanía- van a necesitar que les den un informe positivo su interventor y que les autorice la Junta de Castilla y León. Y, entonces, en fin, se van a tener que quitar la boina primero ante el interventor y después ante la Junta de Castilla y León; a ustedes, que les han elegido los ciudadanos, cuidadito; y a ellos no, ¿eh?, a ellos no. Eso, cuidado con... con eso. Yo creo que esa es una... quería hacer esa advertencia.

Vamos a ver, yo les haría una pregunta: ¿merece la pena que pongamos en cuestión el funcionamiento de estos grupos y nos... y pongamos en marcha un invento como la ADE Rural, que no sabemos lo que va a hacer? O sea, ¿merece la pena que pongamos en cuestión algo que funciona por algo que no sabemos si va a funcionar? Esa es una cosa que yo les pongo en cuestión.

Y luego, pues yo creo que otra reflexión. Se ha dicho antes aquí: ¡hombre!, es que no hay más dinero. Bueno, es que hay otras políticas para que haya más dinero. Todos somos muy responsables de la situación en que estamos; nosotros más que los ciudadanos, pero también poco, porque somos poca cosa, como aquí podemos comprobar. Pero lo que no puede ser es que nos empeñemos con pasión en ser al mismo... por un lado, los guardianes del déficit y, por otro, ser el castigo de la ciudadanía.

Yo, viniendo, oía en la radio una frase que me ha gustado mucho y voy a acabar con esa frase. Señorías, tengan en cuenta que aquí estamos hablando de la gran política, de la gran política de las pequeñas cosas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000796

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

**PNL/000795****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN):**

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley número 795, presentada por los señores Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romos, doña Ana María Muñiz de la Peña... de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222, de diecinueve de marzo del dos mil trece**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas... buenas tardes a todos. La verdad que la tarde está siendo interesante, y los debates, cada uno con su perfil, muy positivos, pero me voy a quedar un poco, para empezar, con la reflexión inicial que hacía mi compañero Francisco... Francisco Ramos. Cuando preparo estas proposiciones no de ley o algunas que tengo en mente sobre este tema, sí que me pregunto que para qué sirven estas Cortes; y lo digo porque ya a principio del año dos mil doce, que empezamos a debatir sobre estos temas, presentamos una... hicimos una interpelación a la Consejera sobre el Programa de Desarrollo Rural, y de ahí una moción, en el cual ya alertábamos de estos posibles recortes, y se nos tachaba, en aquella época, de agoreros o de pesimistas. Un año y medio después, estamos debatiendo en estas Cortes ya las consecuencias de eso que anticipábamos en febrero del año dos mil doce sobre estos recortes.

Y digo que uno se plantea mucho... muchas veces qué es lo que hacemos aquí porque hemos hablado muchísimo de estos temas -veinte veces he contado yo el otro día que tenemos... que hemos hablado ya sobre este tema, veinte proposiciones no de ley de diferentes materias entre los grupos de acción local- y no hemos resuelto nada, y, sin embargo, los problemas se van incrementando. Y creo que, desgraciadamente, y a pesar de algunos Procuradores del Partido Popular, creo que en el mes de septiembre seguiremos con estas proposiciones no de ley, porque ya hay serios problemas en la liquidez de los grupos.

Entonces, pues la verdad es que uno se desanima a presentar estas proposiciones no de ley porque vemos que al final nosotros nos cargamos de razones, ustedes se cargan de razones, pero al final no resolvemos los problemas, y eso es... por lo menos a mí me hace pensar mucho.

Hay que tener en cuenta que, después del primer año triunfal de la nueva legislatura mariana, en el cual se iban a solucionar todos los problemas, porque él sabía muy bien lo que había que hacer en este país para solucionar todos los problemas, se ve que para... para festejar ese primer gran año triunfal, el treinta de



noviembre, que es donde empiezan todos los males, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone al comité de seguimiento no presencial –es decir, por Skype, por Skype– una serie de modificaciones, que se las voy a leer a ustedes.

La primera era aumentar las tasas de cofinanciación del Feader. En concreto, aumentar en el eje “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”, pasar del 42,41 % al 50 %; en el eje “Mejora del medio ambiente del entorno rural”, pasar del 40,91 % al 55 %; en el eje calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, pasar del 38,92 % al 50 %; del método... del Eje 4, del método Leader, del 35,70 % al 53 %; y de la asistencia técnica, del 40 % al 50 %.

La segunda modificación –y quiero que ustedes la escuchen atentamente– es transferir 1,8 millones de euros Feader de la medida “Forestación de tierras agrarias” a la medida de “Asistencia técnica”, con el objetivo de mantener el personal que gestiona estas ayudas. O sea, que, cuando queremos sacar dinero para gastos de funcionamiento, lo podemos sacar.

Y la tercera modificación eran unas modificaciones que había que hacer en un... en una acción concreta, el cese anticipado, por el cambio de la legislación de las jubilaciones, y unas medidas dentro del Eje 4 muy concretas.

Detrás de esta propuesta, que se podía estar de acuerdo o no se podía estar de acuerdo, había en el fondo un recorte de... un recorte de fondos públicos para el desarrollo rural de Castilla y León. En concreto, ese recorte era de más de 140 millones de euros, en el cual, por ejes, aparecía: en el Eje 1, el recorte era 35 millones de euros –a veces, a lo mejor, cuando hablamos tan técnicamente, pues se nos olvidan algunas cosas, pero el Eje 1, para recordarles a ustedes, estamos hablando de instalación de jóvenes agricultores, modernización de explotaciones, etcétera, etcétera–; en el Eje 2, que son temas de... agroambientales y cosas de esas, la reducción fue de 48 millones de euros; en el Eje 3 la reducción es de 2.000.700; y en el Eje 4, que es el método Leader, de más de 57 millones de euros de reducción. Eso quiere decir que en el eje menos importante... –sin tener en cuenta el eje... el Eje 3, que tiene sus connotaciones y es muy pequeña– se ha hecho el mayor recorte en el eje que menos presupuesto tenía: en el eje que solamente suponía el 10 % del Programa de Desarrollo Rural se ha hecho el recorte de cerca del 50 % de los fondos públicos.

Obviamente, había una intencionalidad política importante. Una intencionalidad política importante que, volvemos repetirlo, si a lo mejor en algún momento determinado se podía haber entendido de que los 44 grupos de acción local de Castilla y León no eran capaces de comprometer los fondos a treinta y uno de diciembre de este año, y, por tanto, que se produjeran las inversiones, las certificaciones y los pagos. Yo eso... no lo discutimos, o no lo podríamos saber si hubiéramos sido capaces o no. Pero la verdad es que hay una intencionalidad política de que el mayor recorte se produce en el Eje 4, grupos de acción local.

Sin embargo, no se recorta el tiempo de aplicación de estos programas, que tienen que seguir funcionando hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Me hace mucha gracia algunas... alguna de las contestaciones del partido... de los Procuradores del Grupo Popular diciendo que, bueno, que eso se puede acortar antes. Pero bueno, hay que saber un poco cómo funciona esto. Si concedemos...



Comisión de Agricultura y Ganadería - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 301

4 de junio de 2013

Pág. 10116

si se... un grupo de acción local concede una ayuda, que el contrato de ayuda se firma el treinta de diciembre de este año y tiene dieciocho meses para... 18 meses para certificar lo... para hacer las inversiones, andamos muy cerca de esa fecha, del treinta y uno de diciembre de dos mil... del dos mil quince. Pero hay más: para pagar el 100 % de estas ayudas por parte de los grupos de acción local, la fecha es hasta el treinta de octubre del dos mil quince, y del treinta de octubre del dos mil quince al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, la Junta de Castilla y León debería reembolsar ese dinero. Por consiguiente, el pensar que se van a... que se pueden acortar los plazos, pues bueno, está bien decirlo aquí, para quedar bien, decir "no hay problemas, esto se va a arreglar", pero no.

Otro de los errores que estoy escuchando yo, ya en la otra... en la última Comisión y en esta, es que posiblemente a lo largo del año 2014-2015 estará aprobado el nuevo programa, y, por consiguiente, se podrían solapar. La verdad es que por lo menos permítannos que lo pongamos en duda, porque el presupuesto Feader no está aprobado todavía por la Unión Europea; no está aprobado ni a nivel general, y menos el reparto nacional. Los reglamentos no están hechos. Pero es que hay otra cosa importante; y sobre todo, algunos de los que están aquí presentes, que hemos estado juntos en una ponencia sobre un reglamento sobre este... transitorio, como sabemos que no se va a resolver nada en el año dos mil catorce, hemos... lo que aprueban aquí las Cortes en esas ponencias de la... -ahora no me sale la palabra exactamente-, cuando hablábamos de los fondos Feader, solamente hablábamos de la transitoriedad durante el año dos mil catorce de los pagos de las ayudas ambientales, y dejábamos este tipo de cosas para ver si iba a haber o no iba a haber en el futuro. Por consiguiente, que yo quiero que hablemos con un poco más de consistencia y un poco más de seriedad.

Otro de los argumentos que suelen decir ustedes habitualmente es que nosotros nos obsesionamos que sea por provincias, e incluso por grupos, cuando dicen que no se sabe cuál va a ser el reparto y que el reparto al final cuál va a ser. Lo que sí es cierto es que, a cuatro de junio, a menos de 6 meses de cerrar los compromisos, los grupos de acción local todavía no saben su cuadro financiero. Eso es un retraso más. Después de 6 meses, no saben su cuadro financiero. Por consiguiente, no se sabe. Es lo que me da a mí base para decir que van a ser muy parecidos a las cantidades que les hemos indicado. Y si... bueno, mi compañero Francisco Ramos les ha invitado a dimitir si había algún despido, yo ya me he apostado varias cenas a ver si va a haber mucha diferencia entre las cantidades que les decimos y las que van a ser.

Y claro, estamos en una tesitura: que en diciembre de este año se les pide a todos los grupos que no comprometan más del 70 %. Cuatro de junio: no se saben los cuadros financieros, que posiblemente sean aprobados por Consejo de Gobierno de la Junta a mediados del mes de junio. Y todavía ustedes siguen diciendo que nosotros... que nuestra matraca no es cierta, que las cantidades van a variar... pueden variar. Yo creo que no; ustedes saben igual que nosotros que hay un recorte importante, que un recorte incluso... que se podía haber... se podía haber entendido si realmente hubiera habido un recorte en el tiempo y en las obligaciones de los grupos de acción local.

Y por consiguiente, y ya para acabar, esta proposición no de ley lo único que les trae... que queremos reflexionar es que, al tener menos dinero para gastos de funcionamiento y ser las obligaciones las mismas, la Junta de Castilla y León tiene



que asegurar un equipo técnico mínimo y básico -el que la Junta decida, pero que decida uno-, y que pueda facilitar que estos programas acaben la mejor... dignamente posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias Presidente. Pero entiendo que la PNL sigue siendo lo... queda igual, instando a la Junta de Castilla y León, "instando a la Junta de Castilla y León a garantizar el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, para poder cumplir sus obligaciones hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil quince".

Señoría -buenas tardes a todos-, la verdad es que no tengo mucho más que añadir que lo que han expuesto mis anteriores compañeros en cuanto a las distintas PNL presentadas para las distintas provincias que hoy ha tocado en esta Comisión. Por eso, permítame, pues, volverle a insistir en lo mismo que ellos le han comentado, o que han comentado, y es que estos... esta minoración de las dotaciones financieras son provisionales y aproximadas, aunque usted sea... se apueste algunas cenas. *[Murmullos]*. Yo insisto como... que son provisionales y aproximadas.

Igualmente que se menciona la medida correspondiente a los gastos de funcionamiento, que pasaría a contar con una dotación de 32.579.427, ahora mismo pasaría a 25.846.594,30, cuando, tras la modificación realizada, esa consignación es de 25.862.130 millones de euros, manteniéndose, con ello, las obligaciones de los grupos de acción local hasta finales del año dos mil quince.

Así, la Junta de Castilla y León ha garantizado el mantenimiento de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca, y en ningún momento se ha planteado la revocación de convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y los grupos de acción local respectivos. Por lo tanto, entendemos que el mantenimiento de los mismos -como se solicita en la PNL- está asegurado.

En segundo lugar, la fecha final de la justificación de los gastos con cargo a los programas actuales es el treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Y yo discrepo, no estoy de acuerdo con lo que usted dice, puesto que habrá grupos de acción local que hayas trabajado ese... que hayan terminado su... o agotado su trabajo antes de terminar esta fecha, defi... y todas las actuaciones hayan finalizado.

Y en tercer lugar, a pesar de... insistiré de nuevo: a pesar de que la redacción de la PNL en la reducción de la medida de los gastos de funcionamiento hasta finales del dos mil... del dos mil quince no... no es correcta, puesto que esta dotación del Eje 4, del Programa de Desarrollo Rural -entre ellas, la destinada a los gastos de funcionamiento-, no se encuentra provincializada -insisto, y lo mismo que han insistido mis compañeros-, por lo que esta dotación presupuestaría de la misma es la suma de las asignaciones de cada uno de los 44 programas de... gestionados por los grupos de acción local.

En consecuencia, ese montante final que corresponde a la provincia de Salamanca es el resultado de integrar las cuantías destinadas a la medida de los gastos



de funcionamiento del conjunto de los 5 grupos de acción local de Salamanca: Adecozir, Adezos, Adrecag, Adriss y Nordeste de Salamanca.

Comentar lo mismo que mis compañeros, que esta... los fondos destinados a la medida de los gastos de funcionamiento se establecen en función de la dotación total de los fondos públicos asignados al programa de cada grupo de acción local. Entonces, teniendo en cuenta la minoración de los fondos destinados al eje Leader, que se contempla en las modificaciones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, aprobadas por la Decisión de la Comisión Europea de veinte de marzo del dos mil trece, es necesario también llevar a cabo un ajuste de las dotaciones que corresponden a cada uno de los 44 programas, en cumplimiento de la referida norma comunitaria aprobada, que vincula a esta Administración, lo que tiene una repercusión directa en las nuevas dotaciones disponibles para la medida de gastos de funcionamiento.

Igualmente, se ha comentado que los costes de funcionamiento, debido al Artículo 38 del Reglamento 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, permite que se pueda adoptar un límite de un 20 % del gasto público total de las ayudas para... en la Estrategia del Desarrollo Local.

En conclusión, Señoría, creemos que la Junta de Castilla y León ha adoptado las medidas oportunas para garantizar el mantenimiento de la totalidad de los grupos de acción local -incluidos los correspondientes a Salamanca-, y también incluir las modificaciones necesarias para elevar el porcentaje de dotación total de los fondos públicos de su programa que puede destinarse a gasto de funcionamiento, que pasará del 15 al 20 % de la Estrategia de Desarrollo Local.

En consecuencia, no procede la aprobación de la propuesta de resolución, puesto que entendemos que la Junta ya ha tomado las medidas necesarias para garantizar el sostenimiento adecuado de los grupos de acción local de la provincia de Salamanca. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Concepción. Hombre, yo es que la verdad que no sé qué decir, porque... no porque no tenga argumentos, sino es que, que ustedes todavía se sigan creyendo que con 6.000.000 de euros menos los grupos pueden funcionar igual, ya... ya podemos aquí hablar de... del sexo de los ángeles.

Es decir, no tiene sentido; es decir, 6.000.000 de euros menos, y esto funciona igual. Pues no. Si ya había problemas con la dotación financiera anterior, ya había problemas en algunos... en algunos grupos, con un recorte del 26,5 % en los gastos de funcionamiento, dígame usted cómo van a llegar, si pueden llegar; como están muchos grupos: con eres, con despidos, etcétera, etcétera, o con reducciones importantes en sueldos. Vale, si es esa... si es eso su método, pues adelante, díganlo aquí



y no hablemos de estos eufemismos que están diciendo, que yo creo que ni ustedes se lo creen; se lo digo sinceramente. Eso es una.

La segunda. Vamos a ver. Me hace mucha gracia que también insisten mucho en que hemos pasado del 15 % para el gasto de funcionamiento en la totalidad del programa al 20 %. Saben que no es así: primero, no es el 20 %, es el 19,91 %, y segundo... es decir... *[Murmullos]*. Bueno, le repito lo del otro día: a mí el otro día me llamaron la atención porque me confundí 20.000 euros en 6.000.000 de euros... A ver si yo... *[Murmullos]*. El error es más grande este que no el de los 20.000 euros. *[Murmullos]*.

Pero... *[Murmullos]*. Pero no... Vamos a lo importante, eso es anecdótico; porque el 19,91 % no es de todo el gasto público total, sino solo de una... de dos medidas; por consiguiente, quedan fuera dos medidas importantes. Entonces, al final, el incremento es un dieciséis... al 16 o al 17 %; 1 punto o 2 puntos más, no 4... no 5 puntos.

Pero aunque fuera... Bueno, si es que encima lo saben. Es decir, o sea... *[Murmullos]*. Encima lo saben y nos quieren engañar; encima lo saben y nos lo... y nos lo quieren hacer tragar. Nosotros también sabemos algo de estas cosas, ¿eh? Pero aunque... Vamos a suponer que fuera el 5 %; si hay una reducción del 26 %, por mucho que arreglemos con un 5 % más, la situación es la que es.

Y lo único que estamos pidiendo... no estamos pidiendo ni que los... ni que los grupos de acción local tengan que tener 5 técnicos o tengan que tener sueldos desorbitados ni nada de esas cosas, sino simplemente que se garantice... que se garantice que haya un equipo técnico mínimo básico para que esto pueda funcionar, para que se puedan preparar los siguientes planes de desarrollo rural; que a mí... si a mí, personalmente, me gustaría estar hablando ya del futuro, me gustaría estar hablando del desarrollo rural en Castilla y León; no me gustaría... no me hace ninguna gracia hablar de esto. Me gustaría hablar del futuro, pero la realidad nos está abocando, y aquí no se quieren ver... no se quiere ver la realidad de las cosas, y creo que ustedes son conscientes.

Los que pertenecen a grupos de acción local -como usted o como el Presidente o como alguno más- son conscientes de este problema, y se van a tener que tomar decisiones muy drásticas, de despidos y etcétera, etcétera. Y eso es un poco lo que se ha querido exponer durante todas estas Comisiones y lo que se expondrá todavía el lunes con dos más.

Pero es que, desgraciadamente -y como decía anteriormente-, vamos a seguir hablando de esto. Es que no se ha vuelto a recibir dinero; se ha saldado lo del año dos mil once y hay dudas que se vaya a saldar lo del año dos mil doce. Porque ahora la culpa es del Ministerio, que el Ministerio no paga... no paga a la Junta de Castilla y León lo que adelanta. ¿Por qué no nos proponen y hacemos conjuntamente alguna iniciativa para exigirle al Gobierno Central, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, que abone lo que debe al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León? Esa sería una cosa positiva que podíamos hacer aquí entre todos. *[Murmullos]*.

No, no, vamos a ver... No, no, vamos a ver, es que vamos a ver ahora quién es el que pagaba, el que no pagaba, y el que debe y el que no debe, cuál eran las Administraciones. Es que ustedes ahora la... antes la culpa era de Zapatero, que era el que había hecho todos los males, el que por culpa de él llegamos a esto. Pero



ustedes olvidan que Aznar dejó una deuda pública de cuatro... de 400.000 millones de euros y Zapatero de 370.000; es que incluso hasta eso ganó Aznar, en la deuda pública, y en el coste de esa deuda pública. *[Murmullos]*. También... también ganó... también le ganó Aznar a Zapatero. *[Murmullos]*.

Pero no hablemos de eso, hablemos... *[Murmullos]*. Que... No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les pido... *[murmullos]* ... les pido...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no. Si usted cree...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Les pido silencio y le pido también que centre su debate en la proposición no de ley.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Estoy muy centrado, ¿eh?, no estoy diciendo nada que no se haya dicho antes previamente. Yo, si ustedes no se lo creen los datos que le he dado –cuál era la deuda pública que generó cada uno–, pues lo debatan ustedes.

Pero bueno, independientemente de eso, que a lo... era anécdota, pero como aquí lo han dicho antes... Igual que el que atacó al desarrollo rural fue Zapatero, que se cargó 1.000 millones de euros, pues es que yo ahora, viendo lo que han hecho ustedes, es que no sé si hubiéramos sido capaces de ejecutarlo. Claro, es que a estas alturas, que todavía ustedes reivindicuen eso... Que primero habría que discutirlo, si eso es verdad o es mentira; yo pienso que es mentira, ustedes piensan que es verdad. Si no han sido capaces, con 2.000 millones, de justificar... de mantener la cofinanciación con 1.000 millones más, no sé qué hubieran... de qué estaríamos hablando a estas alturas. O sea, se... o sea, estaríamos hablando de 500 millones de euros. O sea, es decir, es que a veces da la impresión que hablan por hablar, ¿eh?, sinceramente.

Lo siento que tengamos que hablar de esto y que no hablemos del futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000795

¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. *[Murmullos]*. Señorías, les pido silencio. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].